

## **Monarquías Ibéricas en perspectiva comparada (siglos XVI y XVIII), Madrid, 29-30 de mayo de 2014**

Iberian Monarchies in Comparative Perspective  
(XVI and XVIII Centuries), May 29-30, 2014, Madrid

Bajo el espíritu de comparar realidades diferentes y, al mismo tiempo, relacionadas como son las Monarquías Ibéricas y principalmente sus imperios ultramarinos en la Edad Moderna, se celebró los días 29 y 30 de mayo de 2014 en la Casa de Velázquez (Madrid) el Coloquio Internacional “Monarquías Ibéricas en perspectiva comparada (siglos XVI y XVIII)”. Como continuación del coloquio celebrado el 20 y 21 de junio del año pasado en Lisboa, la reunión sirvió para mostrar los avances y conclusiones parciales de un ambicioso proyecto formado por prestigiosos investigadores de España, Francia, Portugal y Brasil.

Las sesiones se organizaron en cinco grandes bloques. El primer bloque, titulado Estatutos político-administrativos de los territorios, contó con la ponencia de Pedro Cardim (Universidade Nova de Lisboa / Universidade dos Açores) quien mostró la relevancia de la unión entre el lenguaje imperial y el lengua de la monarquía y como la Historia se utilizó en los debates relativos a esos reinos conglomerados para dotar de identidad a esos territorios. Ignasi Fernández Terricabras (UAB) intervino para presentar los modelos españoles de patronato y su evolución desde el derecho de suplicación al derecho de presentación, hasta que en 1508 la Corona logró el patronato universal, de igual manera que cuatro años antes había ocurrido en Granada y

Canarias. Así, una figura de origen medieval fue utilizada en estos años en sentido político, de manera que el aparato eclesiástico en América fuese controlado por la monarquía. La réplica fue ofrecida por Ángela Barreto Xavier (Instituto de Ciências Sociais-Universidade de Lisboa) y Fernanda Olival (Universidade de Évora - CIDEHUS) exponiendo el patronazgo en el caso portugués. El monarca portugués, como rey y como maestre de las tres órdenes, Santiago, Cristo y Avis, poseía el derecho de presentación de manera no plena en el territorio continental, pero sí en territorio ultramarino desde 1514, aunque Roma trató de intervenir a través de la *Sacra Congregatio de Propaganda Fide* (1622).

El segundo bloque, que aparece como novedad respecto a la reunión de 2013, fue titulado Instituciones indígenas. Ana Díaz Serrano (Universidad de Murcia) se centró en la República de indios o cabildo de indios, institución fundamental en el entramado americano ya que suponía la transmisión del modelo municipal castellano a Indias, permitiendo el autogobierno de las élites naturales, salvo que no se hubieran alineado con los españoles. Catalina Madeira Santos (École des Hautes Études en Sciences Sociales - París) mostró como la diversidad de culturas, políticas e instituciones, mayoritariamente inscritas en la sociedad como el parentesco, en los diferentes territorios

ultramarinos portugueses y como las instituciones indígenas fueron mimetizadas por los portugueses.

El bloque más amplio fue el tercero, referido a la administración civil, que incluyó conferencias relativas a la administración hacendística y judicial. En él, María Victoria López-Cordón Cortezo (UCM) expuso la evolución de varias instituciones claves, como el Consejo de Castilla, el corregimiento, el patronato regio, la casa de contratación, el Consejo de Indias, haciendo hincapié en la carrera de los letrados.

María Fernanda Bicalho (Universidad Federal Fluminense de Rio de Janeiro) y Nuno Gonçalo Monteiro (Instituto de Ciências Sociais - Universidade de Lisboa) nos mostraron como las instituciones civiles portuguesas se guiaron por el pluralismo administrativo, ofreciendo el modelo bélico militar que se desplegó en Marruecos e India para el control de centros de comercio. Por otro lado, en Santo Tomé, Cabo Verde y Brasil se desarrolló un modelo de ocupación territorial asociado a una concesión señorial y, por último, el modelo de creación de capitanías y municipios.

Mafalda Soares da Cunha (Universidad de Évora - CIDEHUS) y José Damião Rodrigues (Universidade de Lisboa) centraron su discurso en los gobernadores y virreyes del imperio, excluyendo la parte europea, y como las diferencias entre los imperios ultramarinos se identifican a partir del regimiento y las instrucciones de los gobernadores y virreyes.

Pilar Ponce Leiva (Universidad Complutense de Madrid) expuso un panorama general del sistema judicial, el perfil de una serie de magistrados en los Andes en el siglo XVII, sus carreras administrativas y la dimensión política de los nombramientos, destacando que los magistra-

dos de las capitales virreinales de Lima y México no son representativos. Nuno Camarinhas (Universidade Nova de Lisboa) dio la réplica a la exposición anterior, revelando el aparato judicial portugués en Brasil, apuntando una diferencia fundamental con el caso anterior y es que como los puestos de justicia no se enajenan, se produce una mayor rotación. También destacó el progresivo aumento de las “*ouvidorias*”, vinculando el despeque en su número entre 1690-1720 a los yacimientos de oro.

Michel Bertrand (director de la Casa de Velázquez) por un lado y Susana Münch Miranda y Roberta Stumpf (Universidade Nova de Lisboa / Universidade dos Açores) por el otro, mostraron las Reales Haciendas en los casos hispanoamericanos y portugués respectivamente. El primero expuso la estructura administrativa para los siglos XVI y XVII e hizo la prosopografía de los hombres de la Real Hacienda, a la vez que mostró el funcionamiento y falta de rentabilidad de las visitas como medio de control administrativo, para finalizar con las reformas del s. XVIII y su impacto. Por su parte, Susana y Roberta mostraron como la Real Hacienda portuguesa se organizó bajo una estructura de transferencia y adaptación de modelos, como hay aspectos comunes y especificaciones en el Estado de India y la América portuguesa y los efectos en la dinámica imperial portuguesa.

El cuarto bloque, relativo a la administración eclesiástica, contó con la participación de Ana de Zabala Beascochea (Universidad del País Vasco) centrada en la autonomía de los tribunales eclesiásticos y las visitas, que a pesar de tener un fin pastoral era un instrumento judicial sobre el cual no había recurso de apelación. Aliocha Maldavsky (Université Paris Ouest Nanterre La Défense) y Federi-

co Palomo (Universidad Complutense de Madrid) avanzaron sus estudios comparados del misionero y de la misión en los distintos espacios ibéricos: las ciudades, los espacios controlados por sociedades coloniales, las zonas de frontera y, por último, los espacios fuera del control de los ibéricos.

El último bloque del coloquio fue el relativo a la administración militar donde Francisco Andújar Castillo (Universidad de Granada) hizo una interesante comparativa entre las instituciones militares de España y América en el siglo XVIII, abordando la criollización del ejército como uno de los aspectos claves de los procesos de independencia americanos. La conferencia de Antonio Jiménez Estrella (Universidad de Granada) versó sobre los reclutadores de Felipe IV y la

movilidad y circulación de militares entre espacios indios y peninsulares para adquirir rango y mercedes. La comparación portuguesa a la primera exposición de este bloque provino de Vitor Rodrigues (Instituto de Investigação e Cultura Tropical de Lisboa) y de José Eudes Gomes (Instituto de Ciências Sociais - Universidade de Lisboa).

El coloquio finalizó con el objetivo final de la publicación para el próximo año de un libro que recoja las reflexiones y conclusiones finales y que sirva de manual de referencia para las cuestiones abordadas.

Roberto GARCÍA PUENTE

Universidad Complutense de Madrid